

CLÁUSULA ADICIONAL No. 4 AL CONTRATO No 202100239

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600091116 de 2021
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 30 de septiembre de 2022
ALIADO PROVEEDOR	SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S.
NIT:	900.452.208-9
CONTRATO No:	202100239
OBJETO DEL CONTRATO:	Mantenimiento Preventivo y Correctivo, sostenimiento, y suministro de elementos para los Subsistemas Tecnológicos Piso 10, 12 y sótano de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín - Mantenimiento
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre de 2021
VALOR DEL CONTRATO:	VENTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/L (\$27.280.202) AU INCLUIDO.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 1:	Ampliación: Hasta el 28 de febrero del 2022 Adición recursos: ONCE MILLONES DE PESOS M/L (\$11.000.000) AU INCLUIDO.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 2:	Ampliación: Hasta el 30 de abril de 2022 Adición recursos: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS M/L (\$ 4.546.700) AU INCLUIDO.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 3:	Ampliación: Hasta el 30 de junio de 2022 Adición recursos: TREINTA MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$30.100.000), AU INCLUIDO.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 4:	Ampliación: Hasta el 31 de agosto de 2022
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de agosto de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/L (\$72.926.902) AU INCLUIDO.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 4 al Contrato No.202100239, cuyo objeto es "Mantenimiento Preventivo y Correctivo, sostenimiento, y suministro de elementos para los Subsistemas Tecnológicos Piso 10, 12 y sótano de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín-Mantenimiento" por la cual se modifica el plazo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. Entre La EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SSICOMM S.A.S, el 03 de septiembre de 2020 suscribieron el Contrato Nro. 202000125 cuyo objeto es "Formalizar el acuerdo marco con SSICOMM S.A.S, en calidad de Aliado Proveedor Pymes de la ESU, para la comercialización de bienes y servicios de Sistema Integral de Seguridad – SIS, que requiera la ESU, de acuerdo a las necesidades de sus clientes", con un plazo inicial de ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y un valor del contrato por cuantía indeterminada.
- B. El 30 de julio de 2021, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, cuyo objeto es "Contrato ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 34 48

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín- Antioquia

- Interadministrativo de mandato sin representación, para el mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica al servicio de los organismos de control del municipio de Medellín y la Secretaría de Seguridad y Convivencia” con una vigencia inicial hasta el 31 de diciembre de 2021, en cuyo anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales consagró el Componente Nro. 3 mantenimiento de alarmas comunitarias y servicios de botones de pánico.
- C. El 7 de septiembre de 2021, entre el proveedor SSICOMM S.A.S y la ESU, se suscribió la Cláusula Adicional Nro. 1 al Contrato Marco 202000125 para ampliar su plazo hasta el 30 de noviembre de 2021.
 - D. Luego de surtido el proceso de selección de SPVA 2021-47, el 22 de octubre de 2021 se suscribió el contrato No. 202100239 entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S y la ESU, el cual tiene por objeto el “Mantenimiento Preventivo y Correctivo, sostenimiento, y suministro de elementos para los Subsistemas Tecnológicos Piso 10, 12 y sótano de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín-Mantenimiento” con plazo hasta el 31 de diciembre de 2021, por un valor inicial de VENTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/L (\$27.280.202) AU INCLUIDO, lo anterior con el fin de cumplir con las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021.
 - E. La póliza única de cumplimiento fue aprobada el 3 de noviembre de 2021.
 - F. El 30 de noviembre de 2021, entre el proveedor SSICOMM S.A.S y la ESU, se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 al Contrato Marco 202000125 para ampliar su plazo hasta el 28 de febrero de 2022.
 - G. El 17 de diciembre de 2021, entre el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia y la ESU, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022. Dicha modificación no fue susceptible de adición habida cuenta que el contrato interadministrativo contaba con recursos pendientes por ejecutar.
 - H. El 30 de diciembre de 2021 entre SSICOMM S.A.S y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 1 al contrato 202100239 para ampliar el plazo del contrato hasta el 28 de febrero de 2022 y adicionar recursos por valor de ONCE MILLONES DE PESOS M/L (\$11,000,000) AU INCLUIDO.
 - I. El 25 de febrero de 2022, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación N° 2 al Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ML (\$6.914.904.684) IVA incluido.
 - J. El 28 de febrero de 2022, entre el proveedor SSICOMM S.A.S y la ESU, se suscribió la Cláusula Adicional Nro. 3 al Contrato Marco 202000125 para ampliar su plazo hasta el 30 de abril de 2022.
 - K. El 28 de febrero de 2022 entre SSICOMM S.A.S y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 2 al contrato 202100239 para ampliar el plazo del contrato hasta el 30 de abril de 2022 y adicionar recursos por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS M/L (\$ 4.546.700) AU INCLUIDO.
 - L. El 29 de abril de 2022, entre SSICOMM S.A.S y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 4 al contrato marco 202100125 para ampliar el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2022.

- M. El 29 de abril de 2022, entre SSICOMM S.A.S y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 3 al contrato 202100239 para ampliar el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por valor de **TREINTA MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$30.100.000) AU INCLUIDO.**
- N. El 17 de junio de 2022, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación N° 3 al Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022 y redistribuir recursos entre sus componentes.
- O. El 22 de junio de 2022 entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION - SSICOMM S.A.S. y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 5 al contrato marco 202000125 para ampliar el plazo del contrato hasta el 31 de agosto de 2022.
- P. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 23 de junio de 2022, a través del documento registrado con el consecutivo No. 2022005140, el supervisor del contrato No. 202100239 presento justificación para prorrogar su vigencia hasta el 31 de agosto de 2022, y tal virtud señaló *“cómo quiera que el Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021 fue ampliado en su plazo hasta 30 de septiembre, la obligación emanada del anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales en el Componente Nro. 13 “el mantenimiento y sostenimiento piso 10, 12 y sótano” continuara vigente hasta la expiración del nuevo plazo. En virtud de lo anterior y habida cuenta que el contrato No. 202100239 es de tracto sucesivo se justifica suscribir la cláusula adicional No. 4 al contrato suscrito con SSICOMM SAS. En la última evaluación realizadas al proveedor SSICOM S.A.S de conformidad con los criterios establecidos en el Contrato Marco 202000125 y la Política de Evaluación de Proveedores de la ESU, este ha obtenido una evaluación BUENA”.*
- Q. El contrato No. 202100239 presenta la siguiente ejecución presupuestal:

CLÁUSULA	VALOR	SALDO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202100239	\$ 27.280.202	\$ -	19/10/2021	31/12/2021	4600091116 DE 2021
202100239-1	\$ 11.000.000	\$ 1.906.599	1/01/2022	28/02/2022	4600091116 DE 2021
202100239-2	\$ 4.546.700	\$ 4.546.700	28/02/2022	30/04/2022	4600091116 DE 2021
202100239-3	\$ 30.100.000	\$ 9.185.719	01/05/2022	30/06/2022	4600091116 DE 2021

- R. Que el saldo por ejecutar permite ampliar los servicios contratados hasta el 31 de agosto de 2022, fecha en la que finaliza el Contrato Marco de alianza No.202000125.
- S. La presente Cláusula Adicional fue aprobada en el Comité de Contratación el 29 de junio de 2022, lo cual quedó plasmado en el acta número 53 del Comité.
- T. La presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: *“Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”.*

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Modificar el Contrato No.202100239 en el sentido de ampliar el plazo de ejecución del mismo hasta el 31 de agosto de 2022.

SEGUNDO: El ALIADO PROVEEDOR deberá realizar las modificaciones de las garantías expedidas para el contrato No. 202100239, conforme con lo indicado en la presente cláusula adicional.

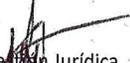
TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el treinta (30) de junio de 2022.


EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
Gerente


HUEIMAN MONTOYA MONTOYA
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios 
Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativa y Financiera 
Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General 
Revisó: Erika Natalia Ramirez - Asesora de Gerencia 
Aprobó: Jhon Tuberquia- Supervisora del contrato 202100239 
Revisó: Juan Esteban Hoyos - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica 
Proyectó: Daladier Evelio Tangarife Berrío - Unidad de Compras y Contratación 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma